

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 23 DEL 2013

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO Nº _13933/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1184 de fecha 08.08.2013, presentada por la Sr. (a). MATIAS IGNACIO VERA CID, R.U.T. N° domicilio en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINASE la Patente Profesional Rol N° 9-14512 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) MATIAS IGNACIO VERA CID, Rut N° y que grava local ubicado en calle LAGUNILLAS N° 1850 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

SERCIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST.

Y FINANZAS

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.734.157	31.07.2012	19.825
1.802.068	31.01.2013	19.984
1.900.897	31.07.2013	20.143-

Lo anterior se decreta debido a que contribuyente solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto los IVA sin movimiento desde Julio 2012 a Marzo 2013 y el T de Giro presentado ante el S.I.I. de fecha 23.08.2013

nótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)